



ACUERDO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018

De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Decreto 20/2016, de la Presidencia de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladores para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en las dependencias de los órganos superiores y centros directivos competentes en materia de imagen institucional, radio y televisión, política informativa, impulso de la acción interdepartamental del Consejo, dirección del protocolo de los actos de carácter representativo, relaciones externas, y en la Subsecretaría de la Presidencia de la Generalitat, la comisión evaluadora encargada del examen de las solicitudes presentadas y elaboración de propuestas en relación a las becas convocadas por resolución de 8 de febrero de 2018, de la Presidencia de la Generalitat, para la realización de prácticas profesionales en materia de publicidad en las dependencias de la Serectaría autonómica de Comunicación, durante el ejercicio 2018/2019, en reunión celebrada el 20 de abril de 2018.

ACUERDA

Primero:

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles según dispone el artículo 10.3 del Decreto 20/2016, de 12 de diciembre, del presidente de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras, la Comisión Evaluadora de becas de publicidad acuerda publicar la relación de personas aspirantes que han presentado legaciones que han sido estimadas o desestimadas con los motivos pertinentes.

	COGNOMS	NOM
1	TORRES PALLARÉS	IVÁN
2	PINAR RUIZ	DIANA
3	SASTRE PELLICER	SALVADOR
4	DE LA ASUNCIÓN POVEDA	PAULA
5	HUERTA DE ROJAS	GUSTAVO



Visto que todos los candidatos que han presentado alegaciones, han aceptado en su solicitud la notificación electrónica, en los términos del artículo 41,1,b) de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Comisión acuerda notificar individualmente de forma electrónica, en la dirección de correo electrónico autorizado por cada uno de los candidatos, que ha presentado alegación, el escrito de contestación íntegro, notificaciones que han sido efectuadas.

Segundo:

Visto el escrito presentado por Ainhoa Alberola Lorente de fecha 23 de abril de 2018, en el que se manifiesta su desistimiento a su solicitud presentada para participar en el presente proceso selectivo de selección de 8 becarios de publicidad según convocatoria realizada por Resolución de 8 de febrero de 2018, por parte de la Comisión Evaluadora de becas, se acepta el desistimiento y como consecuencia de eso, queda aprobada la modificación de la relación de personas aspirantes según orden de puntuación total obtenida, acordada mitjtxant l'acuerdo de la Comisión Evaluadora de 29 de marzo de 2018.

Tercero:

Publicar la relación de personas aspirantes con las puntuaciones definitivas por orden de puntuación teniendo en cuenta el resultado de las alegaciones presentadas y el desistimiento de Ainhoa Alberola Lorente.(ANEXO I).

Cuarto:

Publicar la relación de personas que se propone como adjudicatarias de las becas de publicidad. (ANEXO II).

**Quinto:**

Publicar la relación de las personas que formarán parte de la bolsa de reserva que estará constituida con las personas aspirantes que no resultan adjudicatarias de las becas, priorizada por orden de puntuación, para cubrir las vacantes que pudieran producirse durante su período de vigencia.(ANEXO III).

Sexto:

Publicar la relación de las personas excluidas con indicación del motivo. (ANEXO IV).

Séptim:

Los listados serán expuestos en la sede electrónica de la Generalitat en internet, <https://sede.gva.es>, així com en la pàgina web de la Presidència de la Generalitat, www.presidencia.gva.es

Octavo

De conformidad con lo que establece el artículo 10,4 del Decreto 20/2016, de 12 de diciembre del presidente de la Generalitat, por el que se establecen las bases, se acuerda aprobar la propuesta de resolución que será elevada a la persona titular de la Presidencia de la Generalitat o a la persona titular del órgano que tenga la competencia delegada, actualmente la Directora General de Relaciones Informativas y Promoción Institucional (R. 12.02.2016, del presidente de la Generalitat, de delegación de atribuciones; DOGV 17.02.2016).

El presidente de la Comisión Evaluadora

